Resolución Suprema Nº 078-2019-RE

Lima, 3 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota Nº MRL 039/2019, de 6 de febrero de 2019, la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Lima, solicita el reconocimiento del señor David Herrada Delgadillo, como Cónsul de Bolivia en Ilo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-7/57, de 9 de abril de 2019, de la Dirección de Política Consular, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor David Herrada Delgadillo como Cónsul de Bolivia en Ilo, con jurisdicción en los Departamentos de Moquegua y Arequipa;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor David Herrada Delgadillo, como Cónsul de Bolivia en Ilo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al señor David Herrada Delgadillo, como Cónsul de Bolivia en Ilo, con jurisdicción en los Departamentos de Moquegua y Arequipa.

Artículo 2°.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
03 MAY 2019
RS No 078 /RE